

EDICTO

Nº Edicto: 15501

Carátula: ERBINO MARIANO JORGE C/ ROBLES MARIO ARIEL Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Número de Expediente: Recep.:VI-19579-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

"ERBINO MARIANO JORGE C/ ROBLES MARIO ARIEL Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" - Expte. N°: VI-19579-C-0000

Dr. Leandro J. Oyola, a cargo del Unidad Jurisdiccional N° 3 de Viedma, sito calle Laprida N° 292; Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri hace saber que en autos caratulados "ERBINO MARIANO JOPRGE C/ ROBLES MARIO ARIEL Y OTRO S/ EJECUCIONPRENDARIA" VI-19579-C-0000, que el martillero público Cricelli Juan Francisco (Matrícula N° 054-RPC-09), rematará el día Jueves 25 de Abril del 2023 a las 15:00 hs. en la calle Alvear 851 de la ciudad de Viedma, Río Negro, auto embargado Marca: RENAULT, Tipo: Nuevo Sandero Expression-sedan 5 puertas nro chasis: 93Y5SRBE4HJ373383 nro.motor: K7MA812UC32969 dominio AA230UF, Año 2016, El vehículo se encuentra en un estado general malo, no se pudo en marcha, falta paragolpes delantero y el trasero roto, un choque en la puerta del conductor, se perdió la patente, al no poder ponerlo en marcha no pude constatar el kilometraje, según detalla la parte el auto llego andando al lugar. Los tapizados están en regular estado. Al día de la fecha la deuda de Patentes en Rentas Provincial es de Pesos Trescientos Tres Mil Sesenta y Ocho con 84/100 (\$ 303.068,84). Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor, el 10% en concepto de comisión a cada parte, y el sellado de Ley del 1% a cargo del comprador. Deudas a cargo del comprador desde la aprobación de la Subasta Judicial.- Venta sujeta aprobación Judicial- El Martillero deberá exigir a quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el respectivo Boleto de CompraVenta,

la constitución de domicilio en el lugar de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código

Procesal Civil y Comercial. Para consultas e informes comunicarse al Cel:
2920-277094.- Publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial y en el sitio
web de la página del Poder Judicial. Viedma, 15 de Abril de 2024.